

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

17403 *Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se modifica y corrigen errores en la de 26 de octubre de 2018, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 274, de 14 de noviembre, la Resolución de 26 de octubre de 2018, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, se ha detectado la existencia de errores, que es preciso rectificar.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Modificar la base 1.2 de la resolución de la convocatoria de 7 de noviembre de 2018. En la página 110624, donde dice:

«Tribunal n.º	Perfil científico	OPI/destinos	N.º de plazas
3	Técnicas Experimentales en Física y Química.	CSIC: Instituto Nacional del Carbón.	1»

Debe decir:

«Tribunal n.º	Perfil científico	OPI/destinos	N.º de plazas
3	Técnicas Experimentales en Física y Química.	CSIC: Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.	1»

Segundo.

Modificar la escala de adscripción de un miembro del Tribunal titular calificador número 4 «Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica», del CIEMAT. En la página 110681, donde dice: «Vocales: D.ª Emilia Lopera Pareja, Escala de Técnicos Especializados de OPIS»; debe decir: «Vocales: D.ª Emilia Lopera Pareja, Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIS».

Tercero.

Modificar tema 11 del temario específico del programa «Mantenimiento de infraestructuras e instalaciones», del INTA. En el anexo II, en la página 110665, donde dice, «11. Infraestructura de la carretera: las obras de explotación»; debe decir, «Infraestructura de la carretera: las obras de explanación».

Cuarto.

Las correcciones relacionadas en esta Resolución no conllevan ampliación del plazo para la presentación de instancias de participación al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.

Madrid, 7 de diciembre de 2018.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.